

EL CASO DESTACADO

Encuentra peligrosa la ruta que une San Fernando con Pichilemu

*** Residente advierte sobre vehículos que no respetan los límites de velocidad y por el estado del pavimento. De Vialidad del MOP le responden.**

Juan Esteban Valenzuela vive hace 74 años en la comuna de Santa Cruz, que limita con Palmilla, Colchagua, Región de O'Higgins. Según nos comentó, el actual estado de la ruta I-90 —que une San Fernando con Pichilemu— es un real peligro para quienes transitan diariamente por ella.

"Los vehículos circulan muy por encima del límite de velocidad permitido y además, para sumarle riesgo, la cantidad de 'eventos' es enorme. Este camino es usado como atajo entre el conocido camino de la fruta y el sur", nos precisó

Estima que urge una solución para que no sigan ocurriendo graves accidentes tanto para automovilistas como para peatones, que transitan por una muy estrecha vereda.

Añadió que al consultar a las direcciones de obra de las municipalidades de Santa Cruz y Palmilla, estas señalan que no tienen jurisdicción, ya que el tema le corresponde a Vialidad, y por lo tanto, al Ministerio de Obras Públicas (MOP).

En Vialidad del MOP nos informaron que la ruta I-90 ha estado en permanente evaluación e intervención con el objetivo de mejorar sus condicio-



nes de seguridad y transitabilidad. En ese sentido, están en ejecución dos contratos de conservación que abarcan tramos de la vía en la provincia de Cardenal Caro y otros dos en la de Colchagua.

Adicionalmente, está en ejecución la iniciativa "Conservación de seguridad vial en pasadas urbanas-travesías". Entre otras acciones, se mejoran las demarcaciones, instalando tachones y construyendo islas para impedir adelantamientos, entre Marchigüe y Santa Cruz.

Detallaron que el año pasado, se dio término a la ampliación y

reposición de la calzada en el tramo que va desde el sector Manantiales hasta Placilla, y finalizó un estudio de prefactibilidad para la ampliación del tramo Placilla-Santa Cruz.

Durante 2024, se licitará el contrato de diseño del tramo que va desde Placilla hasta el cruce San Gregorio, límite de las comunas de Nancagua y Santa Cruz, nos explicaron.

Finalmente recuerdan que la Dirección de Vialidad del MOP no está mandatada legalmente para realizar labores de fiscalización del cumplimiento de las normas de tránsito.